

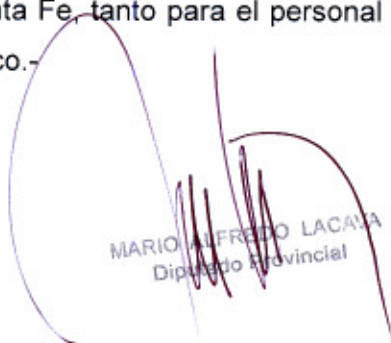


CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados expresa su preocupación ante el cambio de horarios dispuesto para la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P) y encomienda a la Presidencia del Cuerpo que realice las gestiones ante las autoridades pertinentes a los efectos que se evalúe la posibilidad de rever la disposición que modificó los mismos, para el ámbito de la Provincia de Santa Fe, tanto para el personal de dicho organismo como así también los de atención al público.


MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial


ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hemos tomado conocimiento del cambio de horario que se ha producido en la Administración Federal de Ingresos Públicos el cual en la actualidad es de 10 hs. a 18 hs. y que esa modificación se esta evaluando realizar en el ámbito de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), con todo los perjuicios que ello genera a los contribuyentes y usuarios de ambos sistemas, como así también a los trabajadores de ambos organismos.

Es de público conocimiento las altas temperaturas que tiene nuestra región en la época estival y los graves problemas que hemos sufrido durante la misma con la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de la Empresa Provincial de la Energía, con lo cual se puede considerar inhumano que los trabajadores de la AFIP sean sometidos a esta situación.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

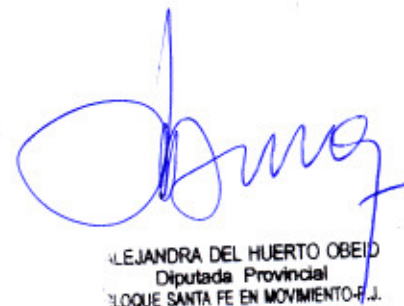
Debemos considerar además, que la Administración Pública Provincial como las Administraciones Municipales y Comunales tienen el horario de 7 hs. a 13 hs. en la mayoría de ellas, idéntica situación se presenta con el horario del comercio el cual mayoritariamente es de 8 hs. a 12 hs. y de 16 hs. a 20 hs., o el de los bancos el cual es de 8 hs. a 13.15 hs., con lo cual la mayoría de los trabajadores de estos Organismos Nacionales tienen a partir de la aplicación de este horario graves problemas y principalmente aquellos que tienen hijos en edad escolar, ya que en la provincia de Santa Fe el mismo es de 8 hs. a 12.15 hs. o de 13.15 hs. a 17.45 hs., con lo cual es imposible que los mismos puedan llevar y/o traer los niños a la escuela, ya que si concurren en el horario vespertino su/s padre/s se encuentran en horario de trabajo.

Desconocemos el espíritu de esta medida adoptada por el Organismo Nacional, pero a todas luces es contraproducente para nuestra región, y además no se puede considerar que la misma sea por ejemplo para el ahorro de energía por que en nuestro caso y en particular lo que refiere a la zona centro – norte de la provincia el consumo de energía se vera incrementado notablemente para el mencionado Organismo.

Somos los santafesinos los usuarios de estos Organismos Nacionales involucrados y son sus trabajadores, también santafesinos los perjudicados por esta medida, es por ello que pretendemos se intermedie ante los mencionados Organismos.

Es por lo expuesto, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto.


MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial


ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-F.J.